Inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias

COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

Datos Generales	
Homoclave	CMPCYB/01/2023
Nombre	Verificación de medidas de seguridad en materia de Protección Civil.
Sujeto obligado responsable de la aplicación	Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos
Modalidad	Verificación
Tipo	De lugar y documental
Objetivo	Comprobar que el inmueble cuenta con las medidas y equipo de seguridad en materia de protección civil de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Protección Civil con su reglamento respectivo, NOM-003-SEGOB-2011, Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México con su reglamento respectivo y la NTE-001-CGPC-2016, con el fin de salvaguardar la integridad física y patrimonial de los ocupantes.
Periodicidad con la que se realiza	Indeterminada (cuando se solicita un Visto Bueno de Protección Civil).
Motivo de la visita domiciliaria	Obtener el Visto Bueno de Protección Civil para apertura o renovación de la unidad económica de bajo riesgo
Bien, elemento o sujeto de inspección, verificación o visita domiciliaria	Solo se practicarán verificaciones a los inmuebles donde solicitan el Visto Bueno de Protección Civil.
Derechos del sujeto regulado	1.- Nombrar dos testigos. 2.- Manifestar lo que a su derecho corresponda. 3.- Firmar Cuestionario de Verificación
Obligaciones del sujeto regulado	El usuario deberá permitir el acceso al inmueble de su propiedad o posesión.
Regulaciones que debe cumplir el sujeto regulado	Ley General de Protección Civil con su reglamento respectivo, NOM-002-STPS-2010, NOM-003-SEGOB-2011, Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México con su reglamento respectivo.

Requisitos			
No.	**Nombre**	**Original**	**Copia**
1	Constancia de autorización del Programa Específico de Protección Civil Municipal.		x

Procedimiento de la inspección, verificación o visita domiciliaria	
Formato a requisitar	Se llenará el cuestionario de verificación de medidas de seguridad, el cual deberá de firmar el propietario o representante que atienda la verificación.
Tiempo aproximado de duración	40 minutos
Pasos a realizar	1.- Se solicita la presencia del propietario o representante. 2.- Se le hace del conocimiento el motivo de la verificación. 3.- Se solicitan datos generales del propietario o encargado (nombre, giro, domicilio, horario de servicio y denominación). 4.- Se revisan los señalamientos en materia de protección civil (informativos, preventivos, restrictivos y de obligación). 5.- Se revisan los equipos de seguridad (sistema contra incendio, extintores, lámparas de emergencia, botiquín de primeros auxilios). 6.- Se revisa a simple vista el estado de las instalaciones eléctricas y de gas L.P. 7.- Se solicita la copia de la constancia de autorización del Programa Específico de Protección Civil. 8.- Se llena el cuestionario de verificación y se le da el uso de la palabra al propietario o representante para que manifieste lo que a su derecho convenga y se le pide designe a sus testigos. 9.- Se realizan observaciones en caso de no cumplir con los requisitos antes mencionados, para programar una segunda visita. 10.- Se firma el cuestionario de verificación.

	11.- Se deja una copia del cuestionario.

Sanciones que pudieran derivar de la inspección, verificación o visita domiciliaria		
No.	**N/A**	**N/A**

De los inspectores, verificadores y visitadores	
Facultades, atribuciones y obligaciones del inspector, verificador o visitador	Supervisar y verificar que el establecimiento cumpla con las medidas de seguridad en materia de Protección Civil.
Obligaciones	Identificarse con credencial oficial vigente de la dependencia, dirigirse con respeto en todo momento.
Dirección	Calle Alfonso Alcántara Medrano S/N, Colonia Las Fuentes.
Número telefónico	7126882933
Correo electrónico	proteccion.civil@atlacomulco.gob.mx

Datos del Órgano de Control Interno Municipal para presentar denuncias	
Dirección	Calle Roberto Barrios Castro S/N, colonia Las Fuentes, Atlacomulco, Estado de México.
Número telefónico	712-124-50-60
Correo electrónico	contraloria@atlacomulco.gob.mx